

ACUERDO N° 320.- En la Provincia de San Luis a UN día del mes de AGOSTO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la nota del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Oscar Eduardo Gatica, de fecha 27 de Junio del año en curso, dirigida al Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, C.P.N: Nestor A. Ordoñez, en la cual se solicita un Aporte No Reintegrable de Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000,00) para el arreglo estructural del Edificio “Dr. Tomás Jofré” ubicado en la Isla de Servicios de la Autopista de los Comechingones, que fuera inaugurado en diciembre del año 2011 y para realizar una construcción acorde y mínima en el Predio ubicado en Parque Industrial Sur, manzana 4 entre calles 6 y 8 de la Ciudad de San Luis en el que se encuentran depositados los autos secuestrados por órdenes judiciales y que fuera cedido mediante convenio de comodato entre el Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio de Gobierno; Justicia y Culto de la Provincia de San Luis.-

Que a partir de la misma se inició el EXD-0000-7010191/14 por el cual se tramitó el otorgamiento de un Aporte no Reintegrable al Superior Tribunal de Justicia por la suma de Pesos Cinco Millones, que se otorgó por el Decreto N° 4983-MHyOP-2014.-

Que la Municipalidad de la localidad de Tilisarao ha presentado el presupuesto correspondiente con fecha 01 de octubre de 2013, el que fuera actualizado con fecha 25 de Julio del corriente año. Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial y dado que la presente contratación se encuadra en el Artículo 12° inciso f) de la Ley N° VIII-0257-2004(5456) de la Ley de Obras Públicas de la Provincia. Por ello;

ACORDARON:

I) APROBAR la contratación directa con la Municipalidad de Tilisarao para los trabajos correspondientes en el Edificio “Dr. Tomás Jofré” ubicado en la isla de Servicios de la Autopista de los Comechingones, según presupuesto de fecha 25 de Julio de 2014 por un total de Pesos Cuatro Millones Cuarenta Mil (\$ 4.040.000,00).-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a confeccionar el contrato correspondiente y la Orden de Provisión, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado por un total de Pesos Cuatro Millones Cuarenta Mil (\$ 4.040.000,00) del Programa Aporte No Reintegrable Arreglo Edificio Multifuero y Construcción predio Parque Industrial Sur.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC